



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 09 JUN 2017

RESOLUCION N° 078-F.E.

Visto la necesidad de realizar una desinfección del edificio donde funciona Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de instrumentar la desinfección sin interrumpir las tareas inherentes a cada sector corresponde tomar los recaudos y medidas pertinentes para tal fin.

Que resulta conveniente disponer del horario a partir de las 13 horas del día viernes 09 de junio del año en curso, a fin de no perjudicar la correcta prestación de servicios.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Ley N° 728 y demás normativas reglamentarias vigentes:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

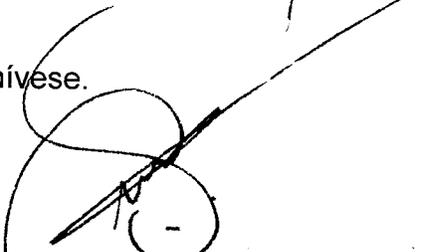
RESUELVE:

Artículo 1°- Disponer el cese de actividades a partir de las 13 horas, del día 09 de junio del año en curso, a fin de permitir la limpieza y desinfección de todo el edificio y dependencias donde funciona Fiscalía de Estado, sin perjuicio de su correcta prestación de servicios.

Artículo 2°- Instrúyase a la Dirección General de Administración y a la Intendencia de Servicios Generales a llevar adelante todos los actos útiles para proceder a la limpieza y desinfección de todo el edificio según lo dispuesto en el Art 1° de la presente resolución.

Artículo 3°- Comunicar, a través de la Subdirección de Personal, lo resuelto por la presente.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza